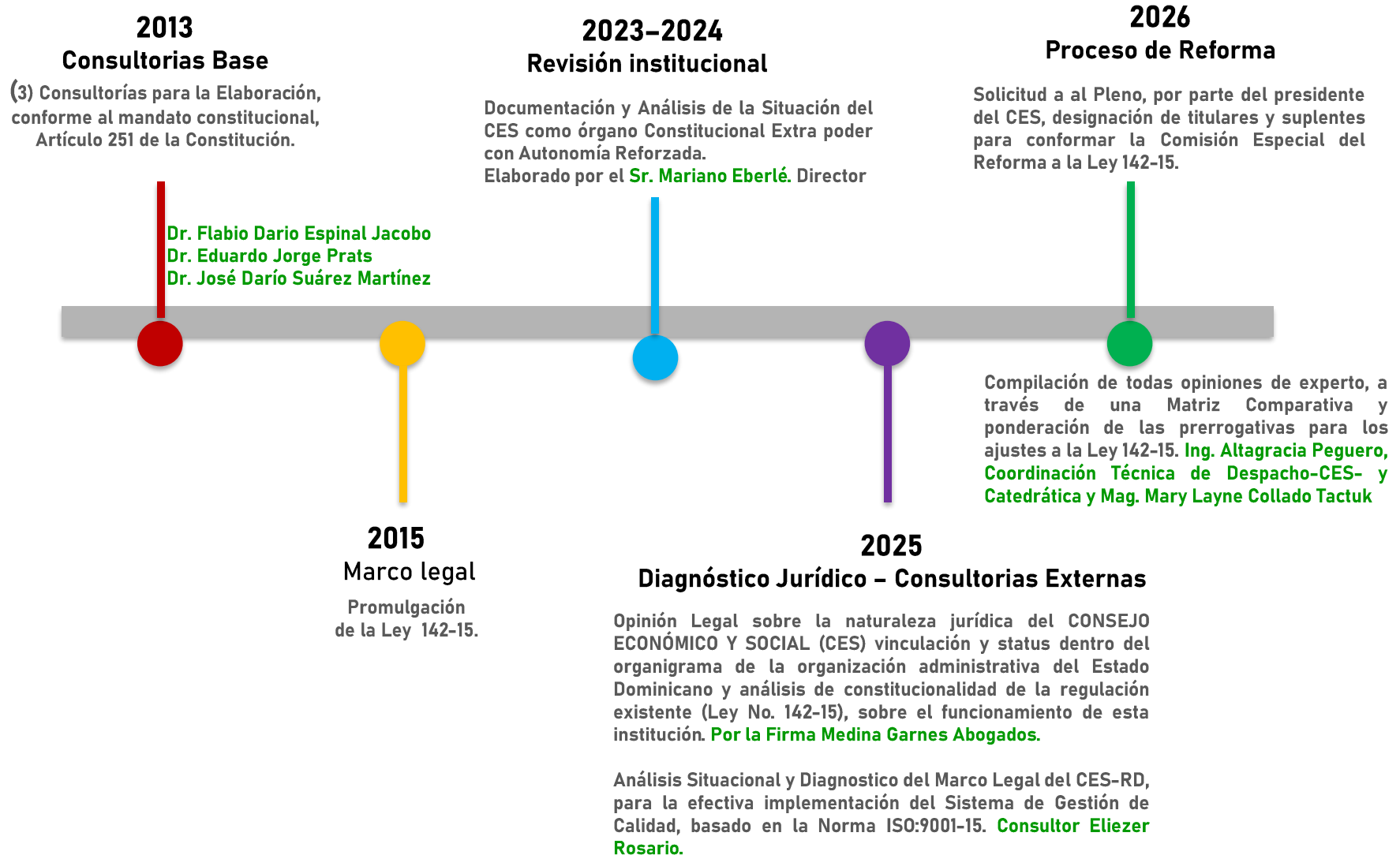


MÓDULO 2: Marco legal e Institucional:

Reforma a la Ley 142-15: Antecedentes y Procesos en Curso

Abril 2026

Antecedentes



REFLEXIONES CLAVE

Elevar al CES a rango constitucional significa afirmar que el diálogo social no es accesorio ni circunstancial, sino un pilar estructural del sistema democrático.

1. Principio

Lo contemplado en la Constitución con relación al CES, no es un simple acto jurídico: es una declaración de principios sobre el tipo de democracia que una nación aspira a construir.

2. Políticas Públicas

Elevar al CES a rango constitucional significa afirmar que el diálogo social no es accesorio ni circunstancial, sino un pilar estructural del sistema democrático.

3. Impacto en las Decisiones Públicas

En contextos donde las decisiones públicas impactan de manera directa y diferenciada a múltiples sectores —trabajadores, empleadores, sociedad civil—, institucionalizar el CES en la Constitución garantiza que esas voces no dependan de coyunturas políticas ni de voluntades transitorias

4. Resultados

La incorporación del CES en la Constitución reconoce a los sectores de trabajadores, empleadores, sociedad civil, un espacio permanente, legítimo y protegido para incidir en la formulación de políticas públicas. Se trata, en esencia, de pasar de una democracia meramente representativa a una democracia más participativa, deliberativa e inclusiva.

Acción de impacto y Responsabilidad

- Urge que cada Sector designe lo antes posible titulares y suplentes para la Comisión Especial de la Reforma de la Ley 142-15.
- Una vez conformada la Comisión, conocer y estudiar toda la documentación existente.
- Elaborar un Plan de trabajo para la redacción del anteproyecto de reforma a la Ley y su Anteproyecto de Aplicación.
- Presentar anteproyectos de Ley y Reglamentos al Presidente de la República, vía Consultor Jurídico.

Reflexión Final



- ❖ Incorporar al CES en la Constitución es, en definitiva, reconocer que las mejores decisiones no se imponen, se construyen.
- ❖ Es apostar por una institucionalidad que escucha, articula y transforma.
- ❖ Es consolidar un Estado que no solo gobierna, sino que dialoga con su sociedad para avanzar, juntos, hacia un futuro más justo, equilibrado y democrático.

Gracias!